

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR .**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día miércoles 30 de mayo del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla : Dr. José Mercedes More López, Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr Emilio Ruesta Zapata, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr Alexander Ipanaqué Sánchez. Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

AGENDA:

I.- Informes y Pedidos

II.- Orden del Día :

- 1. Dictamen N° 034-2012-CEYA/CPP y Dictamen N° 001-2012-CAYC/CPP – solicita Ampliación de vigencia de la Ordenanza N° 087-00-CMPP(Saneamiento de Deudas).**
- 2. Dictamen N° 008-2012-CPP/CPyS – Representantes ante la Asamblea General de las Comunidades Locales de Administración de Salud.**
- 3. Oficio N° 022-2012-CPP/C.P.D. – Ampliación de Apoyo al Comité de Creación del Distrito 26 de Octubre.**

Desarrollo de Agenda :

I.- Informes y Pedidos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tienen que informar de algún pedido señor Secretario .

Abog. Daniel Placios Novoa-Jefe de la Oficina de Secretaría General .- Si señora Alcaldesa, Con fecha 28 de mayo último, el Sr José Alberto Chumacero Morales, está solicitando dice : **Sumilla reitera petición Sesión de Concejo** , solicita a su despacho la adopción de acciones inmediatas tomadas del caso José Atarama Fernández, en calidad de funcionario del sector , en tal sentido reitera la petición antes indicada la misma que solicitamos sea de inmediato puesta en conocimiento del pleno del Concejo para el pronunciamiento correspondiente, tomando en cuenta que entre los puntos presentados está a pedido de conformación una comisión investigadora de regidores.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Vamos a poner a consideración del pleno el presente pedido para ser visto el día de hoy o para que pase a la próxima sesión de Concejo,

las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en que este pedido pase a la orden del día y ser visto el día de hoy sírvanse levantar el brazo . **Aprobado por unanimidad.**

Abog. Daniel Palacios Novoa –Jefe de la Oficina de Secretaría General .- También señora Alcaldesa con fecha 28 de mayo del 2012 el regidor Chumacero Morales presenta un escrito a Secretaría General, mediante Oficio N° 018-2012 en donde hace de conocimiento lo siguiente que en el Diario Correo en la edición del 26 de mayo último el señor Gerente del SATP , ha declarado que la Oficina de Fiscalización pasará a estar bajo el control del SATP y así acabar con el personal que cobra cupos en lugar de aplicar multas durante las inspecciones, igualmente declara que ha disminuido la recaudación y que la baja es entre otros factores a la corrupción que impera en algunos malos fiscalizadores, que en vez de aplicar las normas sancionadoras reciben coimas a cambio, como deducirá, las imputaciones por el señor gerente son graves y serias y por su naturaleza ameritan un informe de explicación ante el pleno del Concejo , en tal razón acudo a su despacho para solicitarle disponga el trámite pertinente con la finalidad de que el Gerente del SATP, acuda al pleno del Concejo para informar respecto de los hechos antes indicados, ante este pedido la Secretaría General elevo a su despacho el pedido habiéndose dispuesto que sea visto en la próxima sesión de Concejo atendiendo que hay que citar al Gerente del SATP , para que de las explicaciones que está solicitando el regidor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Yo creo que vamos a considerar este pedido para que sea visto en la próxima Sesión de Concejo, debido a que tenemos que informar al Gerente del SATP, para que traiga la información y sustente su pedido.

INFORMES:

Regidora María Rivas Plata Crisanto .- Señora Alcaldesa, señores regidores por su intermedio, el presente es un Informe que es necesario hacerlo notar en el pleno referido a los Talleres de Capacitación que se realizan en la Municipalidad en convenio y en coordinación con FUNDIDOR que es la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, por que tenemos a cargo aca en la Municipalidad, se trata de la capacitación de 120 trabajadores de diferentes Divisiones como son seguridad e instalaciones Municipales, Ornato, Limpieza Pública, SECOM, Seguridad Ciudadana, se ha realizado el 16 de abril y ha concluido el día 4 de mayo teniendo intervenciones adicionales el día 11 de mayo y 15 de mayo tratándose los temas referidos a lo que es autoestima seguridad laboral en el centro de trabajo , amparados en el Ley 29783 Ley de Seguridad y Solidaridad en el trabajo y su reglamento según Decreto Supremo 05-2012 referido también al uso y manejo de extintores ha sido una capacitación teórica practica las cuales se han realizados en el campo aprovechando que la Municipalidad tienen extintores en funcionamiento y para darle el uso por que cuando llega la caducidad y poderlos renovar se ha utilizado para que el personal se adiestre y sea capacitado para el caso que sea necesario y salvaguardar la vida humana en cualquier área , tenemos también que la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Piura fue donde se realizaron esas capacitaciones lunes, miércoles y viernes en 2 turnos es lo que tengo que informar, al respecto a que en la Municipalidad es uno de los temas que se está trabajando lo que es la capacitación y es con conveniente hacerlos conocer y resaltar por las mejoras que esto pueda repercutir en la población es todo lo que tengo que informar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora.

Regidora Faviola Castro Nieves .- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores y

regidoras como Presidenta de la Comisión de Participación Vecinal le hago de conocimiento que el 21 de junio del presente año se conmemora el Día Internacional de la Educación No sexista, para ello se está consolidando una alianza estratégica con la Asociación Equieduca como propósito de desarrollar un conversatorio dirigido a mujeres líderes de los Asentamientos Humanos, además de contar con la participación de docentes, directores de Colegios Educativos de la región esta propuesta será derivada al pleno para su aprobación y posteriormente su despacho señora Alcaldesa para su implementación, hemos unido esfuerzos las Municipalidad de Piura como Órgano Promotor, Desarrollo Local con la Asociación equivocada con la firme convicción de que la iniciativa dentro de este marco busque la educación que construya relaciones de respeto igualdad y cooperación entre mujeres y hombres que afiance una cultura de derechos Humanos y que no validen ni reproduzcan estereotipo prejuicios equidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, como segundo punto deseo informarles que la Sociedad Anónima Pachamama es un ente dedicado a lograr acciones para beneficiar a todas aquellas entidades o instituciones gubernamentales, que cuenten con diferentes proyectos viables relacionados con la inclusión social de las poblaciones necesitadas en diferentes regiones de los países que así lo garanticen, en ese sentido a tenido en cuenta solicitar la viabilidad de lograr un Convenio con la Municipalidad de Piura con financiamiento mancomunado en obras de inclusión social, este documento se lo estoy alcanzando a usted señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora y lo vamos a tener presente para poder hacer realidad este convenio que se está solicitando.

II.- Orden del Día:

- 4. Dictamen N° 034-2012-CEYA/CPP y Dictamen N° 001-2012-CAYC/CPP – solicita Ampliación de vigencia de la Ordenanza N° 087-00-CMPP(Saneamiento de Deudas).**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Lo va a sustentar la Presidenta de la Comisión de Comercialización, María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto .- Por su intermedio señora Alcaldesa efectivamente tenemos este Dictamen referente a lo que es la ampliación de la Ordenanza 087 emitida el 3 de febrero de 2012, el cual hace mención que se dan 90 días calendario para que los comerciantes del mercado puedan pagar las deudas que no atribuibles al Sistema del SATP de Piura, referido a lo cual en el Informe técnico emitido por la Gerencia de Servicios Comerciales existen mas o menos unos 200 comerciantes, unos 200 expedientes los cuales a pesar de haberse dado la ordenanza no han podido acogerse y en merito a esa necesidad es que se emite el presente informe para poder traerlo al pleno a consideración que la Ordenanza 087 tenga un plazo adicional de 20 días hábiles, para que estos comerciantes que son aproximadamente unos 200 puedan acogerse a la Ordenanza y con esto puedan acceder al tema de la privatización y conocedores de que esto es un requisito indispensable el dictamen se trae al pleno, para ser evaluado y de ser posible ser aprobado.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora, alguna opinión de los señores regidores al respecto, si no hay ninguna opinión vamos a proceder a votar. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa sobre el tema estaba viendo en la propuesta que se ha presentado, también la he suscrito pero que no se hace la precisión

respecto a los días de ampliación de la vigencia de la ordenanza a diferencia de la Ordenanza inicial en la cual se habla que esta tienen una vigencia de 90 días calendario, la ampliación que se está proponiendo nomás menciona 30 días yo considero señora Alcaldesa que allí debe seguirse el mismo espíritu de la norma inicial y consignarse que son 30 días calendario, es todo señora Alcaldesa, gracias .

Regidor José More López .- Señora Alcaldesa en nuestra Comisión hablamos de 20 días contados a partir de la fecha , pero días hábiles no días calendario.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor , bueno algún otro comentario .

Regidora María Rivas Plata Crisanto .- En consideración a la calendarización de los días se ha creído conveniente que sean hábiles, es que las Oficinas Municipales funcionan en horarios de lunes a viernes entonces si consideramos que sean días calendario estaríamos restando posibilidades a los comerciantes, para que pueda acogerse a la ampliación de la presente Ordenanza , es todo .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Hay alguna otra opinión , si no la hay pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén de acuerdo y aprueben se declare procedente lo solicitado por la Comisión de Abastecimientos y Comercialización, en el sentido de que debe ampliarse la vigencia de la Ordenanza Municipal 087-CMPP , por el lapso de 20 días agregándoles 20 días hábiles de acuerdo a lo solicitado por los regidores José More, Alberto Chumacero y por la regidora Presidenta de la Comisión, contados a partir del día siguiente de su publicación, sírvanse pronunciarse y levantar el brazo los que aprueben esta ampliación .**Aprobado por unanimidad.**

5. Dictamen N° 008-2012-CPP/CPyS – Representantes ante la Asamblea General de las Comunidades Locales de Administración de Salud.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el Dictamen la Dra. Milagros Sánchez , Presidenta de la Comisión de Población y Salud.

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- La Ley 29124 de fecha 30 de octubre del 2007 , es una ley que establece cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de la Región, precisándose en su Artículo 5° quienes deberán conformar la asamblea general, los que deberán acreditar trabajo y experiencia en temas relacionados directamente con la salud ante la autoridad correspondiente que mediante el Decreto Supremo 018-2008 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento de la Ley 29124 precisa en el Artículo 16° las funciones del Gobierno Local designar a través de un documento a sus representantes ante la Asamblea Nacional del CLAS, que con Acuerdo Municipal 387-2009 del 9 de diciembre del 2009 la Municipalidad de Piura a través de la Oficina de Población, Salud e Higiene con Informe 343-2009 señala que la jurisdicción de Piura existe las siguientes comunidades locales de administración de Salud CLAS, que son el CLAS San Miguel, CLAS Pachitea, CLAS Algarrobos y el CLAS Santa Rosa, nombrando en aquella oportunidad a 4 representantes titulares y 4 suplentes , es importante determinar el mandato de estos representantes ha caducado, por tanto es meritorio renovar los representantes de la Municipalidad ante los CLAS antes mencionados , con Dictamen 008 - 2012, que mediante informe de la referencia emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión por que se designe a los nuevos representantes de la Municipalidad para que integre la Asamblea General de las comunidades locales CLAS, por lo tanto en Sesión de Comisión del

10.05.2012 acordó alcanzar la propuesta presentada por la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud para designar a los representantes ante los respectivos CLAS, quedando conformado de la siguiente manera. Miembros titulares Lic. Isabel Yarlequé Prieto, Clas San Miguel, Lic. Irma Rivas Vivencio, CLAS Pachitea; Abog. Marja Vargas Jiménez, CLAS Santa Rosa; CPC. Ruth Morales Bardales, CLAS Los Algarrobos; los miembros suplentes Lic. Jesús Manrique Navarro, Clas San Miguel; Abog. David Ruesta Chiroque, Clas Pachitea; Econ. Milton Quinde Reyes, Clas Santa Rosa; Abog. Victoria Castro Vincés, Clas Los Algarrobos; propuesta que se alcanza al Pleno del Concejo, para su aprobación es cuanto tengo que informar.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Ponemos a consideración del pleno la designación de los representantes antes citados por la regidora Milagritos Sánchez para su aprobación, opiniones de los señores regidores. Vamos a votar entonces las señoras y los señores que estén a favor de la aprobación de la propuesta de la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud respecto a los miembros titulares y los miembros suplentes de los CLAS San Miguel, Pachitea, Santa Rosa, Los Algarrobos y también de los miembros suplentes de los CLAS San Miguel Pachitea, Santa Rosa y Los Algarrobos, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad.**

6. Oficio N° 022-2012-CPP/C.P.D. – Ampliación de Apoyo al Comité de Creación del Distrito 26 de Octubre.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va hacer este fundamento el Doctor Walter Chávez Castro, miembro regidor del Comité de apoyo al Distrito Nor Oeste.

Regidor Walter Chávez Castro .- Señora Alcaldesa, señores regidores el documento trata de buscar por parte del pleno la ampliación al apoyo que se viene brindando a la Comisión del Distrito 26 de octubre el cual en este momento se encuentra ya en el pleno del Congreso de la República para la discusión de la ley correspondiente, el primer apoyo estaba sustentado en un Acuerdo Municipal en el que se establecía un plazo de aprobar hasta lograr este paso al congreso de la República, sin embargo en una reunión del 4 de abril donde se tuvo la participación de los integrantes del Comité de apoyo a la creación del Distrito 26 de Octubre con la Comisión de los señores regidores se manifestó por parte de muchos de los integrantes y que concluyo con la opinión del regidor Fabián Merino quien manifestaba que era dable que estando el documento para la decisión de los señores congresistas deberíamos seguir con el apoyo a efectos de que se hagan gestiones ante el Congreso de la República para que finalmente se promulgue la ley de demarcación y Organización del territorio de la Provincia de Piura, este es un paso muy importante lo cual necesita la integración de todos los que participan en el interés de la creación de este y mas aun de la Municipalidad Provincial de Piura dado que aquí la ley de demarcación Territorial de la Provincia de Piura sería uno de los aspectos normativos que tendría la provincia de Piura y sería una de las primeras, sino la primera de la región en todo Piura en ese sentido ponemos a consideración del pleno la ampliación del apoyo hasta lograr la dación de la ley.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, tienen el uso de la palabra el regidor Mario More.

Regidor José More López .- Señora Alcaldesa, señores regidores todos de alguna u otra manera hemos demostrado que estamos de acuerdo con la Creación del Distrito del Sector Oeste de Piura, eso queda claro, en vista que para ello en su representación señora Alcaldesa asistí a una reunión la semana pasada que convocó el Congresista Leonidas Huayama y a

esa reunión asistieron varios Alcaldes de la región incluyendo algunos Alcaldesa de la Provincia el problema que surge con el Proyecto de Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Piura, no solamente está en que hay problemas a nivel de la delimitación de los distritos por ejemplo el Distrito de Vice con el Distrito de La Unión hay una disputa por algo así como 12,000 hectáreas, de igual manera el Distritote Catacaos con la Provincia de Lambayeque, también hay una disputa territorial de aproximadamente 15,000 hectáreas a favor de Lambayeque y así sucesivamente hay algunos problemas de la delimitación, por ejemplo de Vice con la Tortuga de Vice con Paita y así sucesivamente. Además también la delimitación entre la Provincia de Piura con Sullana también hay problemas con las coordenadas en ese sentido se acordó en esa reunión 1) Continuar apoyando la creación del Distrito del Sector Oeste, ante esto apareció también un grupo de representantes del sector Nor Oeste que han enviado un Memorial acá a esta Municipalidad manifestando que muchos sectores del sector Nor Oeste, ósea al norte de la avenida Sánchez Cerro inconsultamente estaban siendo incluidos en la nueva delimitación de del distrito del sector oeste, en vista de esto se acordó por unanimidad apoyar la Creación del Distrito Oeste, pero que saquen una ley específica para la Creación del Distrito Oeste 26 de octubre de Piura y no incluir la demarcación de todos los distritos, por que ello conllevaría a como dije anteriormente la pérdida por ejemplo al Distrito de Catacaos de 15,000 hectáreas que serían en desmedro de la Provincia de Piura y también los problemas que se suscitarían con la delimitación entre Vice y la Unión, entonces también se acordó que el Concejo Regional debe pronunciarse al respecto, por que al fin y al cabo son ellos los que de una u otra manera han generado este atropello con algunos distritos por que al acordar 2 mociones en Concejo Regional incluyeron la delimitación de los distritos de la provincia de Piura, sin tener en cuenta los problemas que hay al interior de los distritos, en ese sentido solamente quiero invocar a la comisión que tenga presente esto para que se siga el apoyo a la creación del distrito del sector oeste de Piura, pero tengan mucho cuidado que no se debe incluir en esta ley tal como está la demarcación territorial de los distritos por que de lo contrario se crearía un problema que ya lo tenemos ahora a la vista, como es el problema que tenemos entre Vice y Paita por el sector de la Tortuga, que si bien es cierto este problema se visualizó y se vio en el año 94 que se creo la Provincia de Sechura, en ese entonces el Alcalde de Sechura, Justo Eche ya sabía que había este problema pero el muy alegremente dijo que se cree la Provincia de Sechura y después fusionamos ese problema entre Sechura y Paita, lamentablemente hasta ahora vemos que hay muchos roces que no se está solucionando este problema, no queremos que aprobándose esta ley no de creación sino de delimitación y demarcación Territorial de la Provincia de Piura en el futuro tengamos muchos problemas entre los distritos por ejemplo Vice ya estaba proponiendo hacer una marcha de protesta y así sucesivamente.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra el regidor Chávez .

Regidor Walter Chávez Castro .- Lo que dice el regidor Mario More es de conocimiento público, lo que aquí concretamente estamos pidiendo es que la parte técnica del Concejo se amplíe en apoyo a la Comisión, por que todos estos aspectos solamente datan, siendo contemplados de alguna manera el interés de parte del congresista Huayama, en consecuencia aquí lo concreto es que estamos buscando la ampliación al apoyo al Comité de Gestión de la Creación del Distrito 26 de Octubre, lo otro son aspectos que no competen a la Municipalidad en cuanto al apoyo que estaremos brindando a este Comité de Gestión, eso que quede claro.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Solamente creo que el regidor Mario More lo ha hecho con la finalidad de tener presente las inquietudes del Sector Nor Oeste, creo que solamente por eso, alguna opinión de los señores regidores al respecto. Tiene la palabra el

regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señora Alcaldesa, nos ha alcanzado un Acuerdo Municipal en la cual en su parte primera está designando la Comisión de apoyo a la Gestión que realiza el Comité Pro Distrito 26 de Octubre, creo que la conformación de esta Comisión es una prueba verificable de la identificación de este pleno con la creación de este Distrito 26 de Octubre, creo que eso ha sido unánime y eso está vigente no hay aquí una fecha de culminación de la conformación y existencia de la Comisión, se entiende en todo caso que debe tener como parámetro la creación misma del distrito o cuando se expida la ley de forma tal que el tema esta allí precisado, yo creo señora Alcaldesa que en función de este Acuerdo Municipal se ha considerado que hayan tareas específicas que la Comisión tenga que hacer pues en ese caso tendrá que explicarse en el pleno del Concejo y para la función o tarea específica tendrá que tomarse el Acuerdo correspondiente, por que de otra manera yo no entiendo, me parece que necesitamos una precisión por parte de lo que genéricamente menciona el regidor Walter Chávez.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tienen la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro .- Justamente ese fue un motivo de la discusión de la reunión del 4 de abril, el Acuerdo Municipal decía por única vez y por eso motivo la discusión y el pedido de los miembros del Comité, no tengo a la mano esa Resolución pero el aclaro que decía por única vez era el apoyo pero se acordó allí que el apoyo debería ser hasta lograr la ley correspondiente donde estén la creación del Distrito 26 de octubre por eso es que se ha hecho el pedido de ampliación de apoyo para que el pleno del Concejo lo apruebe si así lo cree conveniente.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor. Señor Secretario si tuviera el Acuerdo Municipal anterior

Abog. Daniel Palacios Novoa-Jefe de la Oficina de Secretaria General .- El Acuerdo Municipal 293 -2011

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Ese es el acuerdo donde se aprueba darles el apoyo por única vez. El pleno lo decide vamos a votar para ver si se aprueba el pedido que ha solicitado el regidor integrante de la Comisión de Apoyo al Comité Pro Distrito 26 de Octubre, en el sentido de que se de los respectivos viáticos a la Comisión encargada de viajar a Lima para poder continuar con los trámites, para que este anhelo de los sectores, del Sector Oeste sobre todo se haga realidad, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad**

Pasamos a ver el pedido del regidor Alberto Chumacero a través del Oficio 019 y no se si tenga que sustentarlo regidor.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- El documento que ha leído el señor Secretario General hace referencia a uno anterior que presentamos el 11 de mayo, tres regidores de minoría en el cual planteamos frente a la problemática del Área de transportes 5 puntos, entonces nosotros consideramos señora Alcaldesa que eso no ha sido respondido y en función a eso está el documento, en el cual indico, que en esos cinco puntos está entre otros la conformación que esperemos de una comisión investigadora que se forme en el pleno del

Concejo, en tanto no hay respuesta hemos tenido que plantear un documento adicional, yo creo señora Alcaldesa en todo caso que estamos haciendo referencia al documento presentado a su despacho el 11 de mayo no se si eso a lo mejor merece de parte de Secretaria General o usted como Alcaldesa que en la próxima Sesión de Concejo, tengamos una referencia o explicación respecto a ese documento del 11 de mayo, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Lo pedidos fueron esencialmente que se separe al Sr. Atarama como Jefe de la Oficina de Transportes, pedido que ya se había hecho anteriormente, el Sr. Atarama está fuera de la Municipalidad, en segundo era creo que se forme una comisión investigadora como usted lo ha dicho, pero al Sr Atarama ya se le abrió proceso, su proceso está continuando yo creo que ya no habría razón de ser, a no ser que el pleno lo decida.

Regidor José More López .- Nosotros queremos que los pedidos que el regidor Alberto Chumacero y 2 regidores mas hicieron se han cumplido y si es que nosotros formamos una Comisión investigadora a nivel de regidores quedaría y caería ya a destiempo por que en primer lugar ya como usted lo ha dicho el Gerente y Sub Gerente ha dejado el puesto en segundo lugar fue elevado todo la documentación que se alcanzó al Procurador Municipal, para que analice e investigue si hubiera lugar alguna denuncia por esta Municipalidad, en tercer lugar también se elevo a la Comisión de Procesos Administrativos Permanentes para que haga el análisis correspondiente e iniciar si hubiera lugar algún proceso y en último también se ha elevado todo lo que alcanzaron los regidores se ha elevado a la Fiscalía, creo que en ese sentido mal haríamos nosotros en formar una Comisión Investigadora por que ya las instancias pertinentes lo están haciendo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, su opinión Dra. Milagritos.

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Señora Alcaldesa por su intermedio, creo que los mas interesados de que esto se aclare somos precisamente nosotros que actualmente somos gestión y una de las cosas que hemos hecho en aras de la transparencia es hacer lo que la ley, manda pedir que el Procurador pase el asunto a Procuraduría que se investigue que se abra proceso Administrativo y se determinen responsabilidades, nosotros como hemos visto en algunos medios de comunicación no apañamos la corrupción pero somos respetuosos de las Normas y de las leyes que rigen nuestro país, por lo tanto nos regimos de acuerdo a las normas por que también es muy fácil romper una honra que después no se puede reconstruir uno tiene que tener claro, uno debe ser cauto, debe ser exigente en cumplimiento de la ley, pedir el cumplimiento de la ley pero también debe entender que debe respetar el derecho de toda persona de ejercer la defensa y eso debe ser algo ético y claro de este Pleno del Concejo, yo opino como el regidor More, por que sería dispar o entrar en un entrampamiento ya que nosotros no somos ni fiscales ni jueces ni investigadores especialistas en el tema para que se determine responsabilidades, nosotros lo que si debemos pedir al Órgano de Control Interno es que al mas breve plazo eleve un informe donde se determine la responsabilidad o no del señor y se ejecuten las sanciones correspondientes.

Regidor Walter Chávez Castro .- Estoy totalmente de acuerdo con la opinión de la regidora Milagritos Sánchez lo que quisiera agregar es que cuando se hace una denuncia, la denuncia se debe hacer bien y que publicando la falta, yo también opino por que se lleve todo este caso a las instancias correspondientes y especializadas, en ello por que con esta denuncia que se ha hecho yo no veo delito en mi ignorancia de leyes no veo delito hubiera sido bueno que se tipifique el delito y de esta manera facilitar las cosas pero por presunciones creo que no se

acordaba nadie, en consecuencia todo trabajador merece el derecho de defensa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, alguna otra opinión.

Regidor José More López .- Quería acotar, la Ley de Municipalidades que bien claro dice que los señores regidores tienen el derecho y el deber de investigar, de fiscalizar con la votación a favor o en contra no se va a quitar ni a disminuir este derecho que tenemos todos los regidores de ser el caso continuar en la investigación continuar en la averiguación y hacer cumplir el derecho y el deber de fiscalizar .

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa a raíz del pedido que ha leído el Secretario General , por primera vez por ejemplo en lo particular tomo conocimiento que el tema ha sido derivado a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, lo cual desde ya nos trae una noticia nueva que nos parece positiva por que una cosa es que intervenga el Ministerio Público y el Poder Judicial, pero eso señora Alcaldesa no excluye actividad administrativa investigatoria, por ejemplo en el proceso administrativo abrir una investigación y no puede decir que no haya proceso administrativo, por que el tema ya está en el Ministerio Público o en el Poder Judicial son cosas paralelas que perfectamente existen en nuestro ordenamiento jurídico, en todo caso allí nos están diciendo que ya se ha derivado lo actuado a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios eso sería bueno que se nos informe por que de eso no hemos tenido nada de conocimiento, se no dice también hoy día de lo que escuchamos que ya se derivo estos actuados o esta investigación a la Procuraduría Pública Municipal , eso es algo que también es necesario, es algo que corresponde , recién en todo caso estamos tomando conocimiento a eso nos referíamos señora Alcaldesa cuando el 11 de mayo presentamos el documento consideramos que debería haber habido una respuesta sucinta concreta que sencillamente nos haga ver que respecto a esos temas se está actuando, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias pero quiero decirle al regidor que todo funcionario al que se presume , hablamos de presunción de alguien que ha cometido algo ilegal pase inmediatamente a la Comisión de Procesos Disciplinarios, así que no solamente el Sr Atarama, sino hay muchos otros también trabajadores y funcionarios que si se ve o si se prueba allí si se hará la denuncia penal correspondiente.

Siendo las 5.45 de la tarde la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar levanta la presente sesión Ordinaria